



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

24 de setiembre del 2024
INAMU-AJD-091-2024
Acuerdo N°2, Acta N°32-2024
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO DOS** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 32-2024 celebrada el 23 de setiembre del 2024.

ACUERDO NÚMERO DOS
CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0441-2024 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°05-2024, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2024 por el monto de novecientos cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento un colones con cero céntimos exactos (¢940.664.101,00).
- La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA:

- Aprobar conforme a los atestados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°05-2024 por un monto de novecientos cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento un colones con cero céntimos exactos (¢940.664.101,00).
- He de indicar que la Modificación Presupuestaria N°05-2024 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2024													
GOBIERNO DE COSTA RICA													
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS													
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	109,41	252,02	142,61	179,10	222,30	43,20	67,10	1,27	-65,83	355,61	475,60	119,99
1	SERVICIOS	120,41	38,28	-82,12	274,85	57,57	-217,28	2,79	236,31	233,52	398,04	332,16	-65,88
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,28	3,45	-6,83	5,00	21,65	16,65	0,00	0,00	0,00	15,28	25,10	9,83
5	BIENES DURADEROS	35,38	100,78	65,40	0,00	0,00	0,00	3,41	0,00	-3,41	38,79	100,78	61,99
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,00	1,20	-12,80	0,00	5,82	5,82	56,95	0,00	-56,95	70,95	7,02	-63,93
9	CUENTAS ESPECIALES	61,99	0,00	-61,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,99	0,00	-61,99
TOTAL		351,47	395,73	44,26	458,95	307,34	-151,60	130,25	237,59	107,34	940,66	940,66	0,00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

24 de setiembre del 2024
INAMU-AJD-091-2024
Acuerdo N°2, Acta N°32-2024
Página 2 de 2

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2024													
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES		GOBIERNO DE COSTA RICA		DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS									
				SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO									
CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	254,09	294,95	40,86	458,95	307,34	-151,60	126,84	237,59	110,75	839,88	839,88	0,00
1,1	GASTOS DE CONSUMO	240,09	293,75	53,66	458,95	301,52	-157,43	69,89	237,59	167,70	768,93	832,86	63,93
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,00	1,20	-12,80	0,00	5,82	5,82	56,95	0,00	-56,95	70,95	7,02	-63,93
2	GASTOS DE CAPITAL	35,38	100,78	65,40	0,00	0,00	0,00	3,41	0,00	-3,41	38,79	100,78	61,99
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	35,38	100,78	65,40	0,00	0,00	0,00	3,41	0,00	-3,41	38,79	100,78	61,99
4	CUENTAS ESPECIALES	61,99	0,00	-61,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,99	0,00	-61,99
	TOTAL GENERAL	351,47	395,73	44,26	458,95	307,34	-151,60	130,25	237,59	107,34	940,66	940,66	0,00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, coordinadora con recargo en la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho